



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 30/07/2024, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2024. Durante ese plazo quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villacañas, 31 de julio de 2025.-El Presidente, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-3875